



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Investigación e Información
en Derechos Humanos

**Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Defensa de la
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**

Aviso de Privacidad Integral

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a través de la **Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos** con domicilio en en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 en la Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **Sistema Integral de Atención e Información de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, párrafo segundo, fracción II; y 16, párrafo segundo (publicación: 05/02/1917, última reforma: 06/06/2023); Constitución Política de la Ciudad de México: artículos 7, apartado E; 46, apartado A, inciso b); y 48 (publicación: 05/02/2017, última reforma: 08/08/2023); Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México: artículos 1; 24 y 42 (publicación: 08/02/2019, última reforma: 07/06/2019); Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 186 y 191 (publicación: 06/05/2016, última reforma: 26/02/2021); Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1; 2; 3, fracciones I, XIV y XXXIV; 9; 36; 37 y 38 (publicación: 10/04/2018, última reforma: 11/02/2021); Ley de Archivos de la Ciudad de México: artículos 1; 2, fracción IX; 4, fracción LIV y 7 (publicación: 18/11/2020, última reforma: sin reformas); Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (publicación: 12/07/2019, última reforma: 02/03/2021); Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: artículos 61 y 62 (publicación: 23/10/2019, última reforma: 31/01/2023); Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: artículos 1; 2, fracción XIV; 3; 4; y 57 (publicación: 15/02/2023, última reforma: sin reformas); Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: apartados V.12 y VI.12 (publicación: 05/11/2019, última reforma: 11/01/2023); Manual de Procedimientos Específicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: apartado XI (publicación: 26/11/2019, última reforma: 11/01/2023); y, Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (publicación: 01/01/2020, última reforma: 21/04/2023).

Los datos personales son recabados con la finalidad del seguimiento y la gestión integral de la atención e información de las personas usuarias de los servicios de defensa de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en el ejercicio de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de la CDHCM y su Reglamento Interno. Los datos personales podrán ser transferidos a los siguientes destinatarios: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la atención de los medios de impugnación sustanciados en el Instituto por el probable incumplimiento a las leyes de protección de datos personales aplicables; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad y Procedimientos de Verificación para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y auditoría; Órganos Jurisdiccionales internacionales, locales y federales para la sustanciación de los procedimientos de naturaleza jurisdiccional tramitados ante ellos; a Órganos de Procuración de Justicia locales y federales para la sustanciación de los procedimientos de tramitados ante ellos;



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Investigación e Información
en Derechos Humanos

Financiera para el Bienestar para el envío de telegramas relacionados con los asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para el envío de correspondencia relacionada con los asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Entes Públicos de la Ciudad de México para el seguimiento a asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Entes Públicos del Gobierno Federal y Estatales para el seguimiento a asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Organismos Públicos de Derechos Humanos Nacionales para el seguimiento a asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Organismos Públicos de Derechos Humanos Internacionales para el seguimiento a asuntos e investigaciones que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y, Órganos de Control Interno para las actividades que realizan en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría, evaluación gubernamental y realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales de las personas a quien se les brinda un servicio por parte de las Áreas de Garantía y Defensa de la CDHCM y que se recabarán de manera directa o indirecta de la persona titular: Datos de identificación (nombre, domicilio, número de teléfono particular, número de teléfono celular, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad); Datos electrónicos (correo electrónico no oficial); Datos patrimoniales (bienes muebles e inmuebles); Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales (juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del derecho); Datos académicos (Trayectoria educativa, cédula profesional); Datos de tránsito y movimientos migratorios (Información relativa al tránsito de las personas dentro del país, información migratoria de las personas); Datos laborales (trayectoria laboral); y Datos personales de naturaleza pública (aquellos que por mandato legal sean accesibles al público). Asimismo, se solicitarán los siguientes datos personales que son sensibles: Datos sobre la salud: (Expediente clínico, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, vacunas), así como Datos especialmente protegidos (sensibles): (origen étnico o racial, características morales o emocionales, ideología, opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas o filosóficas, preferencia sexual) los cuales requieren el consentimiento de la persona titular. El ciclo de vida de los datos personales recabados es el siguiente: en medio automatizado: 11 años o más; en el archivo de trámite: 7 años; y, en el archivo de concentración: 7 años. Posteriormente, previa valoración documental se podrá proceder a la transferencia de información al archivo histórico, según corresponda.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la CDHCM, ubicada en Avenida Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, con número telefónico: 55 5229 5600, en el correo electrónico: transparencia@cdhcm.org.mx; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL-INFO (55 5636 4636).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 5636 4636).



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Investigación e Información
en Derechos Humanos

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la siguiente dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>

Última fecha de actualización: **23/10/2023**